

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 01 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00012 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE

Señor/a:

Directores de las Instituciones Educativas EBR, EBE y EBA de la Jurisdicción de la UGEL-07-San Borja.
Presente

Asunto : Comunico invitación a la Inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022
Etapa 1 II.EE. de EBR, EBE y EBA

Referencia : **OFICIO MÚLTIPLE N° 25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**
MPT2022-EXT-0008907

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia y en mención a la Resolución Ministerial N° 531-2022-MINEDU y su modificatoria, sobre las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana comunica a la UGEL.07 en el marco de sus competencias, funciones y actividades, la **INVITACIÓN A PARTICIPAR A LA INDUCCIÓN** para el Monitoreo y Supervisión **BRAE 2022 – ETAPA 1** – para Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA, se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

Día	Horario	Participantes	Enlace
Viernes 04 de febrero	15:00 a 17 hrs.	Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA	https://bit.ly/3rVUj9e

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2022.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. JAIME WUILLDER JIMENEZ CASTILLOJefe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07JWJC/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
01-02-2022

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

MESA DE PARTES

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 01/02/2022 Hora: 16:24Expediente: **MPT2022-EXT-0008907**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 2

Nro. de Doc.: 25-2022

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :ORIENTACIÓN
AL CIUDADANOCONTRASEÑA : **1624**

Registrado Por: JTITOF



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Lima, 31 de enero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 25 - 2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, Lote 02 Mz B1 Urbanización San Amadeo de Garagay,

San Martín de Porres. -

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos N° 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas. -

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Perú s/n cdra.1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho. -

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina N° 905

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón N° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -Atención : Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06,
07 de Lima Metropolitana

FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMUNDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022 19:02:10 -0500

Asunto : Inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores
de IIEE de EBR, EBE y EBA

Código : 310122342
Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



FIRMADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/01/2022 16:46:14 -0500



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Supervisión del
Servicio Educativo"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Referencia: Expediente Interno N° 3151 -2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la Resolución Ministerial N° 531-2022-MINEDU y su modificatoria, sobre las "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".

Al respecto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de sus competencias, funciones y actividades, invita a participar a la inducción para el Monitoreo y Supervisión BRAE 2022 – ETAPA 1 – para Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA, se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

Día	Horario	Participantes	Enlace
Viernes 04 de febrero	15:00 a 17 hrs.	Directores de IIEE de EBR, EBE y EBA	https://bit.ly/3rVUj9e

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J. OSSE
NICA/C. (e) ESSE
JEOP/E.ESSE

Código : 310122342
Clave : 472C

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

